

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Notificaciones**04 de Abril de 2016****EXTRACTO**

Ante Segundo Juzgado Civil Puerto Montt, en causa rol C -4677-2013, "Almonacid con Almonacid", resolución 06/08/2013 fojas 70 ordenó notificar por avisos demanda extractada y su proveído. "EN LO PRINCIPAL: DESIGNACION JUEZ ÁRBITRO. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSÍ: NOTIFICACION POR AVISOS. TERCER OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE. S.J.L EN LO CIVIL. Miriam Ester Almonacid Loaiza, RUT: 7.641.266-9, trabajadora, domiciliada calle 1 N° 2020, Lomas de Cardonal Puerto Montt, hija de Juan Segundo Almonacid Villarroel, heredera derechos en representación del padre en herencia quedada al fallecimiento Juan Delfín Almonacid Soto. Se cite a: María Elsa Villarroel, RUT: 1.522.808-3, cónyuge del causante, pasaje Skouppa N° 54, Población Lintz, Puerto Montt; sus hijos Orlando Manuel Almonacid Villarroel, RUT: 5.854.725-5, calle Chacabuco, Sector Rural, comuna Ancud, Eliana Isabel Almonacid Villarroel, RUT: 5.284.548-3, Urmeneta 953, Puerto Montt, Jaime Rubén Almonacid Villarroel, RUT: 5.283.065-6, Pilpilco 0150, Barrio Industrial, Puerto Montt, Nelsa del Carmen Almonacid Villarroel, RUT: 6.274.283-6, Baquedano 150 departamento 801, Puerto Montt, Jorge Rodrigo Almonacid Villarroel, RUT: 6.400.970-2, Pedro Aguirre Cerda 350, comuna la Cisterna, Santiago; los nietos del causante Gloria Paz Díaz Amonacid, RUT: 16.302.139-0, Playa Guabil 6210, Puerto Montt, Daniela Paola Díaz Almonacid, RUT: 17.753.459-5, Panamericana 150, interior, Puerto Montt, ambas en representación de su madre Gloria María Almonacid Villarroel, fallecida 25/12/1996; Nicole Diana Almonacid Sheffer, RUT: 17.512.301-6, Pasaje 4, N° 4042, Villa Las Heras, Valdivia, Wilma Eugenia Almonacid Sánchez, RUT: 9.318.938-8, calle Calbuco 230, depto.203, Puerto Montt, Juan Carlos Almonacid Sánchez, RUT: 11.503.099-K, Cardonal Bajo, S/N, Camino Tepual, Puerto Montt, Sandra Eliana Almonacid Sánchez, RUT: 10.636.601-2, Av. Maximiliano Uribe 1270, depto. 205, Puerto Montt y Jessica Alejandra Almonacid Mancilla, RUT: 13.737.824-8, Carahue 1111, Puerto Montt, todas al igual que yo en representación de Juan Almonacid Villarroel, RUT: 1.658.793-1, fallecido 29/12/2006, al comparendo rigor designación juez árbitro, fijando día y hora al efecto". "Puerto Montt, 6/8/2013: Proveyendo demanda de fs. 1 y siguientes: A lo principal: Por interpuesta demanda, vengan las partes para audiencia de designación de árbitro, al quinto día hábil después de la última notificación, a las 9:30 hrs., quedando para día había siguiente si recayere en día sábado, en el mismo horario. Al primer otrosí: Téngase por acompañados documentos, con citación. Agréguese. Al segundo otrosí: Como se pide debiendo publicarse los avisos en los diarios: El Llanquihue de Puerto Montt, diario Austral de Valdivia, diario La Tercera, Diario La Estrella de Chiloé y Diario Oficial. Al tercer otrosí: Téngase presente. Proveyó doña Iris Obando Cárdenas, Juez Titular. "Con fecha 4/2/2016, demandante presenta escrito rectificación al segundo otrosí demanda. En lo principal rectifica en sentido dejar sin efecto petición notificación complementaria por carta certificada. Asimismo rectifica segundo otrosí demanda cambiando en último párrafo expresión "trece" por catorce" referida número herederos a notificar. En primer otrosí de escrito referido complementa demanda agregando final último párrafo segunda página de demanda, a continuación de nombre de Jessica Alejandra Almonacid Mancilla, nombre de hijo causante Luis Francisco Almonacid Villarroel, RUT: 7.562.668-1, calle Palena 281, Población Lintz, Puerto Montt. Resolución 5/2/2016, Segundo Juzgado Civil: "A lo principal: Téngase por rectificada en los términos indicados. Al Primer Otrosí: Téngase por complementada la demanda en los términos indicados. Al segundo otrosí: Como se pide confecciónese el respectivo extracto por el señor secretario del Tribunal. Puerto Montt, 5/febrero/2016. Se notificó por estado diario resolución precedente. Iris Obando Cárdenas. Juez titular. Héctor Ojeda Cortés."

